

ACUERDO n.º 064 DE 2023
09 de marzo

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º. 030 de 09 de febrero de 2022, que aprobó el calendario académico para la cohorte VIII de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, en la ciudad Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º. 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el Coordinador de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, profesor Jorge Luís Navarro España, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue aprobado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según Acta n.º 07 del 02 de marzo de 2023 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la ampliación de fecha de cierre de la convocatoria para posibilitar la inscripción de más aspirante, y no implica que los aspirantes ya inscritos deban surtir nuevamente este procedimiento y selección a la Cohorte VIII del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Gestión y Políticas Públicas VIII Cohorte en Bucaramanga.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 09 de marzo de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Maestría en Gestión y Políticas Públicas – VIII Cohorte en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADEMICO

2023

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 10	Entrega de liquidaciones.
Abril 10	Inicio de pago de matrícula.
Abril 21	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 21	Cierre de inscripciones.
Marzo 24	Prueba de ingreso.

ACUERDO n.º 064 DE 2023
09 de marzo

2

Marzo 27	Inicio de entrevistas.
Marzo 31	Publicación de los resultados de admisión.
Abril 21	Matrícula académica.
Abril 21	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Mayo 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 23	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 29	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 06	Entrega de liquidaciones.
Octubre 06	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 19	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 20	Matrícula académica.
Octubre 20	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Noviembre 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2024

Abril 19	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Abril 26	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

TERCER PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 03	Entrega de liquidaciones.
Mayo 03	Inicio de pago de matrícula.
Mayo 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 17	Matrícula académica.
---------	----------------------

ACUERDO n.º 064 DE 2023
09 de marzo

3

Mayo 17	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Junio 07	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 23	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 30	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

CUARTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 06	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 06	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 19	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 20	Matrícula académica.
Septiembre 20	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Octubre 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Enero 24	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Enero 31	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

QUINTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 07	Entrega de liquidaciones.
Febrero 07	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 21	Matrícula académica.
Febrero 21	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Marzo 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º 064 DE 2023
09 de marzo

4

Junio 28	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 04	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEXTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 11	Entrega de liquidaciones.
Julio 11	Inicio de pago de matrícula.
Julio 24	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 25	Matrícula académica.
Julio 25	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Agosto 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 29	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 05	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEPTIMO PERIODO ACADEMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 23	Entrega de liquidaciones.
Enero 23	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 05	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 06	Matrícula académica.
Febrero 06	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Febrero 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 19	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ACUERDO n.º 064 DE 2023
09 de marzo

5

OCTAVO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Junio 26 Entrega de liquidaciones.
- Junio 26 Inicio de pago de matrícula.
- Julio 09 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Julio 10 Matrícula académica.
- Julio 10 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
- Julio 31 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Agosto 14 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Noviembre 14 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Noviembre 20 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ARTICULO 2°. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTICULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se otorga el punto de equilibrio para dar inicio a VIII Cohorte del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas en la ciudad de Bucaramanga.

PARAGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a las Secretaría General el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN